

EL PLEITO DE GALDOS (1896-1899)

Marcos Guimerá Peraza

A Manuel Hernández Suárez,
eminente bibliógrafo galdosiano
y gran amigo.

Acotación preliminar

En mi libro *Maura y Galdós* (Cabildo Insular de Gran Canaria, 1967) estudié las relaciones habidas entre don Antonio y don Benito, basándome fundamentalmente en la correspondencia cruzada entre ambos, que iniciada en 1889 llegaría hasta 1914. Uno de los capítulos lo titulé «El abogado y el cliente», y allí traté del pleito que hubo de sostener don Benito con su editor, don Miguel Honorio de Cámara y Cruz.

Yo siempre pensé que tal libro —valiera lo que valiese— tenía una motivación diáfana: poner de manifiesto las relaciones y hasta la amistad entre Maura y Galdós. Sin embargo, una reseña (?) aparecida en *Anales Galdosianos* (IV, 1969, pp. 113-117), firmada por don Angel González Araúzo, de la Universidad de Pittsburgh, ya me hizo dudar al menos de mi claridad. Porque ¿cómo era posible que una cosa así planteada y expuesta fuera torcidamente interpretada y hasta llegaran a sospecharse ocultas intenciones? Contesté a tal crítica —creo que debidamente— en la misma revista (VI, 1971, pp. 133-137), gracias a la amabilidad de su director, mi buen amigo don Rodolfo Cardona, y di por terminado el asunto.

Pero ahora la cuestión resucita. El ilustre profesor que fue de la Universidad de Berkeley, don José F. Montesinos, en su obra final y póstuma, *Gal-*

dós III (Madrid, Editorial Castalia, 1973, p. 16, nota 1), se hace eco de aquel artículo de González Araúzo, y llega a decir por su parte:

Algunas de las respuestas de Maura a estas cartas de Galdós fueron recogidas por Marcos Guimerá Peraza en el librito *Maura y Galdós*, Las Palmas, 1967, muy poco satisfactorio, entre otras cosas porque nunca se sabe qué es lo que se propone el autor.

Muerto en Berkeley el 7 de junio de 1972 el profesor Montesinos (q. e. p. d.), es probable que no llegara a conocer mi aludida respuesta. Yo vine a recibir las separatas de mi trabajillo el 5 de mayo de ese año, un mes y dos días antes de su tránsito; y la revista el 19 de ese mes. Pero quiero creer que de haber podido leerlo, vería que nunca me propuse otra cosa que exponer las relaciones Maura-Galdós, hasta donde a mí me eran conocidas y sin omitir nada de la correspondencia entre ellos relativa a los temas allí estudiados. Ya que no puedo evitar que el «librito» le haya sido «muy poco satisfactorio», por «cosas» que no dice, al lamentar la desaparición del ilustre galdosiano no dejo de sentir la imposibilidad en que me encuentro de hacer llegar hasta él la expresión de la rectitud de mis intenciones. Mi admiración por la figura de don Antonio Maura no me hace ser injusto con los que piensan de distinta manera.

Hoy vuelvo, pues, al Pleito, enriquecida aquella correspondencia con las cartas inéditas existentes en el *Archivo Maura*, escritas por don Antonio y don Gumersindo de Azcárate —éste amigable componedor dirimente entre Maura, abogado de Galdós, y don Miguel Villalba Hervás, abogado de Cámara—, y por las de éste mismo. Creo de interés el tema de las relaciones profesionales entre aquellas grandes figuras del siglo XIX.

1. *Maura, Azcárate y Galdós*

Don Gumersindo de Azcárate y Menéndez —nacido en 1840—, don Benito Pérez Galdós —nacido en 1843— y don Antonio Maura y Montaner —nacido en 1853— van a coincidir en el Congreso en el llamado «Parlamento largo», en las Cortes liberales que nacieron de las elecciones de 25 de abril de 1886. En ellas Maura, el más joven de los tres, aparece reelegido como diputado por su Palma de Mallorca natal, a la que representaba desde 1881. Azcárate, después de cuatro intentos infructuosos, es elegido por vez primera diputado por León, ciudad de su nacimiento. Galdós debuta también, como diputado por Guayama (Puerto Rico): «El guayamero», lo llama con tal motivo su amigo el doctor Tolosa Latour. Es el año en que nace en Madrid don Alfonso XIII.

Maura y Galdós militaban entonces en las filas del partido liberal-fusionista

que acaudillaba Sagasta; don Gumersindo pertenecía al partido republicano-centralista de Salmerón. Como se sabe, andando el tiempo Maura, después de acaudillar la fracción gamacista del partido liberal —por muerte de su cuñado don Germán Gamazo y Calvo— ingresaría con los honores de la jefatura en el partido conservador, al que le impulsó fuertemente su coincidencia con Silvela, al tiempo que Galdós se profesaba públicamente republicano y encabezaba la conjunción republicano socialista. De hecho, era republicano posibilista —de Castelar— desde hacía tiempo. Azcárate, siempre republicano, accedió a fundar con Melquíades Álvarez el partido reformista. Pero estos cambios pertenecen a etapas muy posteriores a la que estamos contemplando ahora.

Maura y Galdós habían coincidido en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, en los años 1868 y 1869. Don Antonio se licenció en 1871; don Benito abandonó sus estudios en 1869. Creemos, sin embargo, que el conocimiento mutuo —que luego fue amistad verdadera— debió nacer en las Cortes de 1886 a que aludimos. Por su parte Azcárate, que desde 1868 fue profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de Madrid, tuvo como alumno a Maura y seguramente también a Galdós; concretamente, consta que lo fue de Maura en el primero y en el último año de la carrera. Uno y otro lo recordarían en los debates del Congreso de 1886 y de 1906.

En aquellas primeras Cortes, los tres nombres aparecen desde el primer día. Don Benito es el encargado de redactar el proyecto de contestación al Mensaje de la Corona, que firman en el Congreso el 15 de junio de 1886 Maura, Canalejas y Galdós, entre otros. En la discusión del Mensaje intervinieron, desde el banco de la Comisión, Maura y Canalejas, enfrentados en su distinta concepción de la política. Y por los republicanos, Azcárate. Uno de los temas era el de Cuba, cuestión candente por aquellas fechas. El Mensaje —Galdós *scripsit*— sólo hablaba de:

... efectuar en las provincias americanas las reformas económicas, cuyo fin debe ser la nivelación de los presupuestos, y para asegurar el ejercicio de sus derechos políticos en la vida municipal y provincial y en la elección de sus representantes en Cortes, a los que allí ostentan como timbre glorioso el nombre de españoles.

Cuando don Gumersindo tercia en el debate, para consumir un turno en contra, afirma que la enmienda que defiende es una transacción entre los sistemas asimilista y autonomista, pues consiste:

en la asimilación en lo político y en la autonomía en lo económico y lo administrativo (*rumores*);

ya que

el sistema autonómico puro es el ideal racional y cosa corriente en materia colonial, pero que me parecería una cosa impremeditada hoy...

Al contestarle Maura le llama «mi esclarecido maestro ayer, mi adversario hoy, mi entrañable amigo siempre». Añade que «fue mi maestro hace muchos años y he sido lector muy asiduo de sus libros y conozco la cultura de su entendimiento y la rectitud de su carácter...». Maura, al defender la institución monárquica, atacó duramente a la Constitución de 1873, que se «despega» del *Diario de Sesiones*, y de la que dice «que no tiene de española sino la lengua a que está traducida, porque toda entera protesta contra nuestra historia, contra nuestra manera de ser, contra nuestros sentimientos, contra nuestras costumbres».

Azcárate, al rectificar, se extraña de que Maura esté en las filas del partido liberal, ya que sus manifestaciones concuerdan casi exactamente con las de Cánovas del Castillo, y alude a Galdós:

Al oír el análisis que el señor Maura hizo de la República me recordaba, y en esto apelo al señor Pérez Galdós, que tan bien conoce la historia política de nuestro siglo, lo que los absolutistas decían de la obra de nuestros padres del año 20 al 23; y a pesar de que del 20 al 23 acaso nuestros padres no lo hicieron bien, ese no fue obstáculo para que se restableciese más tarde el régimen constitucional...

Para amonestarle cariñosamente:

Una declaración del señor Maura que me causó verdadera pena, por lo mismo que S. S. ha tenido la bondad de recordar que ha sido discípulo mío; y en efecto lo fue, y de los más brillantes que he tenido en la Universidad. Todavía recuerdo el día en que, siendo el señor Maura casi un niño, fue examinado por un tribunal que presidía el señor Moret, y éste predijo ya lo que había de ser. Pues bien; esa circunstancia casi redundaba en descrédito mío, como antiguo profesor de Su Señoría; porque, ¿cómo es posible que un discípulo tan brillante, de tanto talento y de tan feliz memoria haya olvidado en esta ocasión lo que yo decía en la cátedra cuando hablaba de las colonias griegas, y más tarde de las del renacimiento y de todo el sistema colonial? ¿No se acuerda S. S. que yo no he confundido jamás las colonias con las provincias?

II. *El pleito Galdós-Cámara*

Nos trasladamos ahora a diez años más tarde. Azcárate y Maura ejercen desde hace tiempo la profesión de abogado, incorporados al Colegio de Madrid. Ambos habrían de intervenir y muy principalmente en el pleito que don Benito Pérez Galdós sostuvo contra su editor, don Miguel Honorio de Cámara y Cruz. Fuente muy importante para conocer de su actuación lo constituyen las cartas cruzadas entre ellos, a cuyos textos habremos de referirnos con frecuencia porque son bien elocuentes por sí mismas y porque revelan, casi paso a paso, la marcha del procedimiento, en una época como aquella donde no se conocía el uso de la máquina de escribir y donde no existía prácticamente el teléfono.

Cámara, nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1840, se dedicó al periodismo y marchó a Madrid en 1864; allí dirigía *La Guirnalda*, periódico de modas y labores. Tenía una imprenta en propiedad, del mismo título, en la calle de las Pozas, 12, con administración en la de Fuencarral, 53. En la escritura de compromiso a que luego haremos referencia aparece, por boca de su apoderado, como de «cincuenta y seis años de edad, viudo, ingeniero y vecino de esta villa», y que «habita en el cuarto bajo de la casa número once duplicado de la calle de San Mateo».

El convenio editorial databa del 20 de julio de 1874; es decir, un año después del comienzo de los *Episodios Nacionales*, con *Trafalgar*. Sobre el convenio y el pleito a que dio lugar existen muchas versiones (Gullón, Sainz de Robles, Martínez Olmedilla, Silió, Olivar-Bertrand), sin olvidar la del propio don Benito. En definitiva, parece que estamos ante un contrato leonino, que había ligado de por vida a Galdós con su editor. En vista de que ambos no llegaban a un acuerdo, don Benito se decidió a consultar a su amigo Maura, a quien veía diariamente en el Congreso. Este, una vez penetrado del asunto, le dijo: «Plantee usted la cuestión en los tribunales, que yo le defenderé.»

Y así es como fue Galdós cliente de Maura. Su tesis fue, en síntesis: «El contrato de esclavitud no es válido; obligarse a permanecer de por vida sometido a la tutela literaria-económica de otro hombre es contratar a base de esclavitud, que pugna con la moral y con el sentido de la ley que la prohíbe» (César Silió).

Fue abogado del editor Cámara su paisano don Miguel Villalba Hervás, natural de La Orotava y diputado republicano por Tenerife, quien ejercía desde octubre de 1886 su profesión, incorporado al Colegio de Abogados de Madrid.

En la correspondencia Maura-Galdós la primera alusión al pleito aparece en la carta del primero de 25 de julio de 1896. En ella le habla de «examinarle las entrañas legales a ese editor innominado que veo fiel a la tradicional silueta de la clase»... «La tarde me la roba el editor mío, no menos *odiado*, ni más benigno, que me retiene en este horno y se comunica con el público (?) con el *Diario de las Sesiones*.» En unas notas sin fecha, pero que deben ser poco posteriores, le da instrucciones a su cliente para que sepa qué contestar a los requerimientos de la otra parte: «Que no puede permanecer el asunto en la situación actual, sino que urge definir bien las consecuencias de la disolución de la compañía y el estado de las cosas para cada cual»; y que no habrán de ausentarse «sin haber arreglado el asunto o encaminándole por vías de arreglo, confidencialmente; o planteada ante los Tribunales aquella gestión que reputo eficaz para la defensa de mis derechos e intereses».

Pese a estas prevenciones, la situación se deteriora gravemente. En carta del 15 de septiembre, desde Ontaneda a Madrid, dice Maura a don Benito:

Querido amigo: Bien justificado está su enojo que se transparenta en su carta

(no la hemos manejado), por los tortuosos procederes del señor Cámara. Era deber moral y regla de prudencia no apelar a medios forenses mientras cupiera esperanza de evitar su empleo. Parece, en efecto, llegado el doloroso trance de guerrear y sabe usted que mi regreso a Madrid está próximo, pues debo llegar ahí el 30 del mes actual. Si no han variado las circunstancias pondremos manos a la obra sin tardanza. Descanse V. y ocúpese de sus cuartillas. Hasta pronto, su affmo.

A. Maura

El 30 de ese mes, ya en Madrid, le escribe:

Amigo Galdós: contaba con la visita de V. hoy y lo que recibo son unas letras de D. Ricardo. Está bien; yo considero urgente ya poner manos a la obra, como le dije desde el Sardinero a V., y me he de preocupar sin tregua de elegir camino.

Necesito que me envíe V. cuanto antes *todos los papeles*. Deje V. a mi cuidado el expurgo y opte por enviarme broza, no quede algún grano inadvertido entre lo que reserve V. por afán de aliviar mi trabajo.

Cuando haya reconocido la correspondencia y estudiado el caso hasta donde yo alcance, tendremos una conversación en la cual le diré en términos precisos el consejo que tenga madurado.

... ..

Hasta la vista y vengan esos papelotes.

Su affmo.

A. Maura

El 4 de octubre ya se pone en marcha la defensa de Galdós. Maura le escribe:

S. D. Benito P. Galdós.

Querido amigo: cumplo mi oferta de ayer tarde. Le envío a V. el borrador del escrito y los documentos, unos originales, por copia otros, que se han de presentar al Juzgado, sustituido con el original de V. el traslado que Cámara le envió del contrato primitivo. Porque el escrito forma índice de los documentos y a cada cual asigna el número con que ha de ir marcado al presentarlo, no repito este trabajo. De todo lo que presentemos he de retener yo copia literal.

Insisto en mi deseo de que el Sr. Molina, y también el Sr. Marañón, vean al escrito antes de cursarlo y con libertad plena digan y adviertan cuanto les ocurra en el común deseo de acertar con el más eficaz y seguro de los caminos para poner en salvo los derechos de usted.

Si al fin V. se determina a no designar por sí Procurador que le represente, puede dar poder general para pleitos a don Fidel Serrano y Pérez y a don Luis Lumbreras. A cualquiera de los dos que V. se dirija puede encomendarle que haga extender el poder, y si no encomendarlo usted direc-

tamente a mi amigo don Francisco Moya, Notario que vive en la calle de Arlabán, 3 —la casa grande del Suizo—. Mientras el Procurador pone en limpio el escrito y saca las copias, debe venir de Santander lo que allí está.

.....
Hasta la vista, su amigo,

A. Maura

Se alude en esta carta a dos abogados amigos de Galdós, aludidos también en la carta de 30 de septiembre y en la de Galdós a Maura de 22 de agosto, sin año. El primero, don Ricardo Molina, que fue presidente de Sala del Tribunal Supremo (carta de Galdós a Navarro Ledesma de 19 de agosto de 1905).

El otro es don Manuel Marañón y Gómez Acebo —padre del inolvidable don Gregorio—, que era íntimo amigo de Pereda, Galdós, don Marcelino y el propio Maura. En el pleito que nos ocupa fue nombrado administrador judicial. Ejercía su profesión en Madrid. De él cuenta su hijo: «Le sirvió [a don Benito], además, de abogado, con don Antonio Maura, en los múltiples pleitos de su bohemia financiera y en los enredos que sus editores le procuraron.» Fue nombrado consejero del Banco de España, a partir de 1906. Junto con don León Medina —luego consuegro suyo— publicó sus conocidas *Leyes civiles, penales, administrativas, de Hacienda y Notariado*, el conocidísimo «Medina y Marañón».

Todavía el 17 de ese mes apremia Maura:

Amigo Galdós: si no ocurre algo extraordinario, resulta mucho tiempo ése. Ha días que estaría repartido el asunto si no se toma ese rodeo. En fin, yo no tengo otra prisa que la de V. Lo que hago es advertirle de que está fuera de uso tanta demora.

Suyo,

A. Maura

El Juzgado a quien correspondió en turno de reparto el citado pleito fue el de Primera Instancia del Distrito de la Inclusa, de Madrid. Este, en sentencia de 3 de noviembre de ese año de 1896, declaró disuelta la sociedad existente. Y el pleito paso a la Audiencia.

El 10 de enero siguiente, Maura le escribe:

Amigo Galdós: ignoraba su dolencia y deseo que no omita cuidados, porque es solapada y pegajosa.

Será el señor Belza muy bien recibido y si viene con buen fin hallará enramado de oliva todo esto, como portal de Iglesia en Domingo de Ramos. Por no asistir V. a la primera conversación no se desazone. Le informaré de lo que en ella suceda. Parto del supuesto de perseverar V. en las ideas y designios consabidos y para oír y tratar basta.

Suyo affmo.

A. Maura

El enviado del editor, don Rafael Belza y Moragas, era hermano político y representante de Cámara —pues estaba casado con doña Asunción Cámara y Cruz—, y seguramente vendría a proponer el arreglo. Esta persona fue muy importante en la sociedad santacruzera del fin del siglo XIX (presidente del Casino de Tenerife, alto funcionario del Ministerio de Hacienda, donde fue interventor y delegado en Santa Cruz de Tenerife; director de la Casa de la Moneda, interventor general de la Administración del Estado, político, propietario) y tiene en San Andrés una calle con su nombre. Fallecería el 27 de junio de 1930, a los noventa y dos años de edad. Pero en otra carta de Maura del 13 siguiente se lamenta de que no haya aparecido aún el señor Belza.

Sr. D. Benito Pérez Galdós.

Querido amigo: no ha aparecido el Sr. Belza por aquí todavía. No había llegado V. a decirme que tenía en su poder esas cuentas y me parece urgente que se haga de ellas un examen, hasta concretar los agravios que infieren el interés legítimo de V. Con los documentos intervenidos por el Juzgado se facilita más esta censura de que no podemos excusarnos en caso alguno. No digo que me las envíe V. porque las cuentas *solas* resultarían para mí inútiles, desconocedor de los antecedentes. A ciegas no deberíamos aprobarlas, ni habremos de repudiarlas sin explicar el motivo. Urge, pues, como digo, expurgarlas y formar el pliego de reparos.

Tenga salud cabal y mande a su amigo,

A. Maura

Asombra ver la dedicación de Maura al ejercicio de la profesión y al pleito de Galdós, en medio de las luchas políticas en que se hallaba envuelto. He aquí su carta del 19 siguiente:

Amigo Galdós: si le conviene esta tarde, pienso no salir de casa. Si es demasiado pronto para los avisos, mañana les esperaré a la hora que Vdes. elijan, mañana o tarde, avisándome de ella. Si fuere de una a cuatro de la tarde, ni siquiera necesito tal aviso.

El jueves tengo informe en el Supremo y sólo a última hora de la tarde estaría libre.

Su affmo.

A. Maura

Ya el 21 se refiere Maura por primera vez al abogado de Cámara, Villalba Hervás: y allí nace el proyecto de compromiso en amigable composición. Dice:

Sr. D. Benito Pérez Galdós.

Querido amigo: no pudo venir ayer, convaleciente él y nevadas las calles, el Sr. Villalba Hervás. Hemos tenido hoy larga entrevista en la cual ha quedado bosquejada la escritura de compromiso formal sometiendo a la decisión de tres Amigables Compondores (nosotros dos y un dirimente por si hubiese discordias) todas las cuestiones de intereses entre V. y Cámara, y en primer término la liquidación de cuentas, división y adjudicación de haber de la disuelta sociedad.

El pensamiento de separación definitiva entre ustedes era y ha sido el punto de partida.

Quedé yo en formular cuanto antes el borrador de la escritura de compromiso y enviarlo a Villalba para su examen, complemento y enmienda. Claro es que tendremos que hablar antes de esto V. y yo. Entonces le diré el modo propuesto por mí (usado en otros casos análogos) para asegurar la neutralidad e imparcialidad en la designación del dirimente.

Estos renglones no tienen otro encargo sino darle a V. la nueva que le será, como a mí, grata, de haberse mantenido y terminado mi entrevista con el Sr. Villalba en el terreno de la concordia y la franqueza. Parece que vamos por vías de paz.

Hasta pronto, su affmo.

A. Maura

El 25 siguiente le escribe Maura:

Amigo Galdós: convendría que V. viniese por acá de 2 a 4 de la tarde si está V. en franquía.

Su amigo,

A. Maura

El 28 de enero de 1897 se producen dos cartas de Maura a Galdós, que juzgamos de verdadera importancia para este tema. A la primera acompaña la lista de los posibles dirimientes que él propone, para elegir, y contiene una muy fina observación sobre la otra lista, presentada por Cámara, en la que casi todos los abogados son miembros de la Institución Libre de Enseñanza. En su lista, Maura coloca con el número 2 a don Gumersindo de Azcárate, inmediatamente detrás de su cuñado Gamazo. Veamos:

Primera carta:

Amigo Galdós: acabo de retocar, de acuerdo con el Sr. Villalba Hervás, el borrador de la escritura de compromiso, el cual queda listo para enviarlo al Notario. He designado yo a D. Francisco Moya para que autorice esta escritura y por consiguiente las ulteriores piezas notariales del arbitraje.

Si Vdes. dos, Cámara y V., no tienen reparo en concurrir al otorgamiento, no se necesita poder; ha ido el Sr. Villalba a preguntar sobre ello al Sr. Cámara, y caso de preferir éste que otorgue el compromiso un mandatario suyo, me lo dirá; el Notario mismo hará poder especial y V. y el apoderado firmarán el compromiso, probablemente el sábado.

Ha ocurrido no estar en las dos listas de dirimientes ni un solo nombre de los seis. Al margen de la derecha del papelito adjunto, que es el mismo que yo escribí el día que V. me vio en esta su casa, he anotado los nombres que traía Villalba. El ha apuntado mis seis nombres. Hemos quedado en colocar por orden de preferencia cada cual los doce nombres y mañana (día consagrado, por necesidad, a informar yo ante el Consejo de Estado) cuando salga de la vista he de pasarme por casa de Villalba con mi lista, él tendrá la suya y haremos el cómputo por el sistema que V. sabe.

Así, pues, ordéneme los nombres *a su gusto de V.* y haga llegar a mis manos el *listín* antes de las doce de la mañana. No venga usted porque no puedo distraerme del pleito en que he de informar, desde que me levante de la cama.

Para quo no diga V. que le dejo demasiado a solas va un bosquejo de colocación; pero con absoluta protesta de que no lo respete V. ni poco ni mucho, sino que ha de formar V. la gradación de confianza consultándose a sí propio a solas. *Casi todos* los nombres de la otra lista son también aceptables (el subrayado es nuestro).

Su affmo. amigo,

A. Maura

Papelillo adjunto:

- | | |
|---------------------|-------------------|
| 1. G. Gamazo. | Francisco Silvela |
| 2. G. de Azcárate. | Díaz Cobefía. |
| 3. A. Comas. | Salmerón. |
| 4. J. L. Puicerver. | Labra. |
| 5. G. Rodríguez. | Pi y Margall. |
| 6. E. Montero Ríos. | Manresa. |

Segunda carta: 28 de enero de 1897, noche:

Querido amigo: la adjunta carta de Villalba Hervás obvió los pequeños inconvenientes, y ya tiene desde esta misma noche el Notario Moya, Arlabán, 7, en poder suyo, el borrador del compromiso, la cédula personal de Cámara (envíele V. la suya) y las instrucciones oportunas para que el sábado, lo más tarde, todo quede firmado.

Olvidé decirle en mi otra carta de hoy, escrita al concluir la entrevista con Villalba, que no han podido incluirse entre los asuntos sometidos a la decisión de los Arbitradores los créditos de D. Medardo Cámara y de los causahabientes del Sr. Benítez de Lugo —negocios que pertenecen a terceros, no otorgantes del compromiso.

Por sustituto del dirimente el Sr. Azcárate, que procede de nuestra lista, he notado en el borrador al Sr. Díaz Cobefía, que esta en la lista de Cámara y recuerdo que tenía la confianza de V. (como la mía), aunque por ser de los Diputados del Colegio quedó fuera.

Se entenderá V. directamente con Moya para la hora del otorgamiento.

Su affmo. amigo,

A. Maura

Como veremos, fue don Gumersindo de Azcárate el que en definitiva actuó. Don Augusto Comas y Arqués, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, dirigió en el estudio del derecho civil a Maura, y le orientó y facilitó información bibliográfica. Don Eugenio Montero Ríos había sido ministro de Gracia y Justicia en el Gobierno de Sagasta de 1892, en

el que Maura desempeñó la cartera de Ultramar; decía de don Antonio: «A mí el abogado que me da más cuidado en la banqueta de enfrente es Maura.» Por don Nicolás Salmerón y Alonso no debía de sentir Maura grandes simpatías: en su intervención en el proyecto de Contestación al Mensaje de la Corona en 1886, en la que fue interrumpido por Salmerón varias veces, sus respuestas muestran bastante despego y hasta ironía; a su muerte, acaecida en 1908, Maura, en representación del Gobierno, pronunció su elogio fúnebre en el Congreso y en el Senado. Don Rafael María de Labra, autonomista cubano, tuvo siempre juicio favorable sobre Maura, incluso en 1914, y no quiso colaborar en la campaña del *¡Maura, no!*; era también gran amigo de Galdós. Don Francisco Pi y Margall tenía gran respeto por Maura y viceversa; éste, en 1886, en el Congreso, al aludir a Pi, dijo «con cuya amistad personal me honro».

Aquella misma noche quedó nombrado dirimente único don Gumersindo y no tuvo necesidad de actuar Díaz Cobeña. La escritura de compromiso se otorgó el 31 de enero de 1897, ante el notario de Madrid don Francisco Moya y Moya, al número 29 de su protocolo. Don Benito compareció personalmente; en nombre de Cámara lo hizo don Rafael Belza y Moragas, en virtud de poder otorgado ante el propio notario dos días antes, número 22 de orden. Se nombraron amigables compondores a Villalba Hervás, Maura y Azcárate; y como sustitutos a don Antonio Domínguez Alfonso, don Joaquín Buitrago y Hernández y don Luis Díaz Cobeña. Se les notificó y aceptaron desempeñar su cometido. Del compromiso hemos insertado copia autorizada total —expedida el 27 de agosto de 1964 a instancias de mi buen amigo Guillermo Camacho y Pérez-Galdós, sobrino nieto de don Benito— en el Apéndice documental a nuestro libro *Maura y Galdós* (Cabildo Insular de Gran Canaria, 1967, número I, páginas 129-138) y a él remitimos a quien desee conocer por extenso su contenido.

Siguen después otras cartas de Maura a Galdós con motivo de la marcha de emisión del laudo. La primera es de martes 18 de febrero de 1897:

Los ejemplares de *Trafalgar* no están computados separadamente de los pliegos en la cuenta de lo vendido. Allí sólo hay tomos enteros y pliegos. En la cuenta de existencias hay 861 ejemplares de *Trafalgar* (rama y rústica) separadamente de los *tomos y pliegos*.

Voilà tout
A. M.

Me urge mucho la rectificación de los ingresos a que V. se refiere, pues sin ella no puedo cerrar la liquidación de la edición de lujo.

Ya sabe V. que a las cuatro de esta tarde es la reunión política y no queda intervalo hasta la sesión arbitral de mañana a las ocho.

Venga V., pues, en sazón.

La segunda es del 25 siguiente:

Querido amigo: queda avisado el Sr. Villalba Hervás del comienzo del recuento en el almacén mañana viernes.

Supongo en plena actividad el trabajo de las cuentas. Ambas cosas urgen.
Repito mis parabienes por lo de la Academia.
Suyo *affmo.*

A. Maura

Viene ahora otra carta del 22 de marzo:

Amigo Galdós: para la reunión de mañana me pide Azcárate que lleve los contratos de arrendamiento de la casa calle de las Pozas y del almacén de la de San Mateo (*sic*). Busquen Vdes. en los documentos los tales contratos de ambos locales, en tiempo del Sr. Cámara, y tráigamelos V. luego.

Le espero antes de las tres de la tarde, porque con las Cortes abiertas es incierto el destino de las horas subsiguientes. Por fortuna concluimos ayer el pleito del Supremo.

Su *affmo. amigo*,

A. Maura

Notemos que es la primera alusión a la intervención de don Gumersindo. Dos días más tarde, el 24, insiste Maura:

Amigo Galdós: recuerdo la urgencia que se va mostrando en el despacho de ese expurgo de cuentas, al cual se subordinan mis trabajos y ulteriores entrevistas con Villalba Hervás. Una enfermedad o estorbo cualquiera podría luego turbar la obra en el resto del plazo.

Suyo *affmo. amigo*,

A. Maura

El 30 de ese mes le cita para el siguiente día:

Amigo Galdós: Mañana por la tarde podremos hablar tan despacio como V. quiera y es buen día para mí. Empezaremos a las cuatro de la tarde porque he de informar en el Tribunal Supremo.

Hasta mañana, su *affmo.*

A. Maura

Aparece ahora en el epistolario la primera carta de Maura a Azcárate, de fecha 1.º de abril de 1897. En ella cita a Villalba Hervás, los autos y el compromiso:

Sr. D. Gumersindo de Azcárate.

Querido amigo: le digo al Sr. Villalba Hervás en poder de quién están que envíe a V. los autos de Pérez Galdós con el Sr. Cámara, que han desembocado en el compromiso arbitral donde tenemos la fortuna de contar con V. para dirimente. Me parece necesario que V. se entere de los autos, como medio al menos parcial de orientarse y ponerse en los antecedentes, habilitándose para intervenir en las deliberaciones. Creo de

alguna urgencia que para esto se ponga V. en franquía, pues sospecho que no más tarde que en la semana inmediata habremos de recurrir a V., tal vez desde el lunes mismo, aunque de ello le daremos aviso concreto desde que sea posible. Yo he de ir a ver a mi madre en Palma aprovechando la Semana Santa y la Pascua, y antes he de procurar que por lo menos queden puntualizados y en estudio los temas de divergencia o de dificultad que hallemos atravesados en nuestro camino.

Suyo siempre, A. Maura (rubricado. 1.º de Abril 97).

(Archivo Maura, Madrid, inédita.)

Del mismo día 1.º de abril hay una carta de Villalba a Maura, a la que éste adjunta una nota para Azcárate. Dice así:

Miguel Villalba Hervás —Abogado—, calle de la Ballesta, 15, pral. Madrid.
Sr. D. Antonio Maura.

Mi estimado amigo y compañero: va firmada la carta por el Sr. Marañón, y dejo aquí su cuenta para darle un vistazo.

No tengo ningún inconveniente en que nos reunamos el lunes, si a V. le parece, de las cinco de la tarde en adelante, o a otra hora que V. estime más oportuna; tampoco puedo tenerlo en que Azcárate concurra a nuestra primera entrevista; pero debo indicar a V. que él tiene ese día lección en el Ateneo. De toda suerte, yo estoy a la disposición de V.

Entrego al dador los autos para que V. se los envíe a Azcárate.

De V. affmo. am.º s. s. *Q B S M* Miguel Villalba Hervás (rubricado).
Ab. 1.º/897.

Amigo Azcárate: en vista de esto que me dice Villalba, dígame V. la hora en que nos hayamos de reunir y el día si V. no puede el lunes. Yo no puedo disponer del martes porque tengo en el Supremo vista que durará tal vez el miércoles, y otra vista el jueves, ambas de bastante empeño. De aquí mi ruego de que si no podemos combinar hora del lunes, adelantemos la entrevista, ora el sábado por la tarde, ora el domingo. Para el sábado temo haber carecido de espacio en que examinar los bastantes antecedentes; pero en caso de necesidad se acude al *tiro forzado*. Usted dirá a su affmo. A. Maura (rubricado). 1.º A.
(Ambas en el citado *Archivo Maura*, inéditas.)

Del 5 de abril hay una tarjeta de Maura a un destinatario que ignoramos. Dice:

Olvidé decirle que necesita usted avisar antes de ir a la oficina (San Mateo, 22) a ver los libros, para que acuda el *contable* que tiene la llave del armario donde los guardan.

Antonio Maura (rubricado). 5 A. Génova, 24, 2.º
(Archivo Maura, inédita.)

Por su parte, he aquí la primera carta de Azcárate a Maura, de 23 de ese mismo mes y año, obrante en la *Casa-Museo Pérez Galdós*, Las Palmas:

G. de Azcárate. Abogado, Ayala, 7, pral. dcha. Madrid, 23 Abril 1897.
Querido Maura: el domingo a las cuatro de la tarde nos reuniremos y si
Vdes. quieren no levantaremos la sesión hasta las ocho. Además acordare-
mos el plan de campaña para aprovechar el tiempo.
Aviso a Villalba Hervás.
Suyo affmo.,

Azcárate

Maura escribe ahora a don Gumersindo otras dos cartas, una el propio do-
mingo día 2 y otra el lunes 3 de mayo de 1897. Dicen así:

Amigo Azcárate: habiendo anoche recomendado a Galdós que adquiriese
la plena certidumbre de ser los documentos que yo clasifiqué los días ante-
riores cuantos existían en la Administración, ahora que son las diez de la
mañana me trae este manojó más.

No lo he podido deshacer sino asomarme, y creo que parte son inútiles
y parte homogéneos con esos que usted tiene y complementarios de ellos
(facturas y vales).

Parece, pues, lo más acertado que V. me devuelva por el dador el ma-
nojo que lleva y los papeles encarpetaados que ayer quedaron ahí, para cla-
sificarlos y ordenarlos según un solo sistema y completar mis apuntes.

En seguida se le enviarán a V. todos y los trabajos de confrontación que
he de hacer para el viernes tendrán base menos deficiente.

Su affmo., A. Maura (rubricado). Domingo, 2 Mayo 97.

Antonio Maura.

Amigo Azcárate: vuelven a poder de usted los documentos; a saber:

1.º Las carpetas grandes en que yo metí los que tenía antes de la reunión
del sábado;

2.º Las carpetas chicas en que han ordenado de ayer a hoy en las oficinas
los otros aparecidos el sábado por la noche. De su rápida revisión infiero
que estarían separados de los otros por referirse casi todos, si no todos, a
publicaciones extrañas a las obras de Galdós y las facturas que hay en los
años 1887, 90, 92, 93, 95, etc., no varían *el aspecto* de la otra documen-
tación;

3.º Fuera de toda carpeta, los documentos que trajo el Sr. Villalba a la
citada reunión del sábado. Ya notará V. que cuatro de estas facturas son
papeles *sin firmar* y la quinta tiene la forma más de una entrega a cuenta
que de la factura. Pero de la enseñanza útil que resulte de toda esta
papelería no tengo aún juicio alguno definitivo. Procuraré tenerlo para el
viernes.

Su affmo., A. Maura (rubricado). Lunes, 3 Mayo, tres tarde.

(Ambas en el Archivo Maura, inéditas.)

La siguiente carta en fecha es de Maura a don Benito, 9 de ese mes de
mayo, domingo. Dice:

Amigo Galdós: bien empleado estuvo el día de ayer, deseo de *Misericordia*
un felicísimo éxito.

Envío, según desea, la cuenta de Episodios Ilustrados. No creo que a la cabeza de las facturas que entregó el Sr. Villalba haya indicación de la fábrica. Pero digo a Azcárate que le envíe a V. este dato, pues tiene los documentos, si no recuerdo mal.

Mañana tengo informe en el Supremo. Si hemos de vernos habrá de ser al fin de la tarde. Veremos juntos el *librito* de apuntes de V.

Su amigo,

A. Maura

Y de ese mismo día hay otra de Maura a don Gumersindo:

Antonio Maura.

Amigo Azcárate: Galdós me dice que no existe ya el González de las facturas consabidas y que me envía el adjunto volante que se lo confirma. Pero desea acudir a la fuente, o sea la fábrica, pues era aquel un solo representante o comisionista.

Haga el favor de ver en las facturas la procedencia del papel y denos el dato. Lo mejor enviarlo derecho a Galdós —San Mateo, 22, bajo—, pues yo mañana tengo vista y estaré *secuestrado*. Si V. no tiene las facturas o la noticia del origen, hágame el favor de preguntarlo a Villalba para evitar rodeos.

Hasta el miércoles.

A. Maura (rubricado). 9 Mayo.

(Archivo Maura, inédita.)

Seguidamente, hay otra del día 18, al mismo destinatario:

Antonio Maura.

Martes, 18 mayo 97.

Sr. D. Gumersindo de Azcárate.

Querido amigo: retraso veinticuatro horas o equivocada la fecha del volante que debe datar de ayer, hoy es cuando puedo examinar las alegaciones que hace y los documentos que aduce nuestro compañero el Sr. Villalba Hervás, procurando demostrar que también resulta comprado a 27,50 (= 27,60 con acarreo) el papel empleado en la edición lujosa de Episodios Ilustrados, después de consumir las 827 resmas de González y las 995 que computábamos como procedentes de Milán.

En vez de aplazar para mañana el juicio que he formado de este episodio de nuestra campaña, quiero estamparlo en esta carta (con la cual envío la de Villalba y sus documentos anejos) por si V. prefiere enviársela a él; de modo que antes de mañana haya podido confrontar y depurar mis observaciones, ya que posee todo el conjunto de documentos originales referentes al papel italiano, de donde entresacó estos cinco que nos presenta en abono de su carta del día 13.

Las 995 resmas procedentes de Milán que nosotros dejamos en la última reunión evaluada a razón de 27,60 pesetas se recibieron de este modo:

	Resmas
Factura de Agosto de 1882	295
Factura de Octubre de 1882	220
Factura de Diciembre de 1882	430
Factura de Febrero de 1883	50
<hr/>	
Total	995

Sobre la última partida es de advertir que no existía la factura entre los documentos que examiné, ni otro detalle que su precio (1.361,25 ptas.). Del restante papel constan las dimensiones 55 × 72.

Hay otra factura de Mayo de 1884 comprensiva de 576 resmas dobles, o sea, de la marca 72 × 110; pero también existe una larga correspondencia que el Sr. Cámara mantuvo reclamado *por la inferior calidad* de este papel; correspondencia y reclamación por resultado de las cuales se convino una rebaja de 10 %, dejando por ende el precio reducido a 24,96 ptas. resma. Como en la calidad del papel de la edición no se advierte tal diferencia, no puedo creer que aplicasen a la edición de lujo aquellas resmas de la factura de Mayo de 1884 que nos envía el Sr. Villalba. Aun en caso afirmativo, el precio verdadero que pagó el Sr. Cámara andaría más cercano a nuestro acuerdo (23,60) que a la pretensión de cargarlo en cuenta a 27,60, ya que no a las 29 que puso el Sr. Cámara. Ha de ver, pues, el Sr. Villalba la correspondencia ulterior que forma glosa auténtica de la factura D, aneja a su carta del día 13.

Excusado parece advertir que al aplicar precio a estas resmas dobles se las considera tales, y el precio se refiere a 1/2 resma, equivalente a las del marco 55 × 72.

Todavía en Enero de 1885 hubo otra factura de papel de la misma fábrica Milanese, comprensiva de 47 resmas 55 × 72. El importe de esta factura a razón de una resma por cada 22 kilogramos del peso total, arroja un precio de pesetas 26,58 resma. Estas resmas deben entrar en la partida de 212 de que habla el Sr. Villalba, apoyándose en la carta de 23 de Diciembre de 1884 (E); pero la verdad es que ya no vino otro papel, sino el de la factura de Febrero de 1885, en cantidad de 153 resmas. Suman 200 resmas las dos facturas de 1885 y no 212, diga lo que digere la carta que hablaba *de lo que faltaba*. Mas lo importante es advertir que el papel de la factura de Febrero *en modo alguno se podía utilizar para la edición de lujo de los Episodios Ilustrados*, pues era de otro tamaño.

Convendrá que tengamos presentes estas facturas en la reunión de mañana. A lo sumo, pues, se podría admitir un aumento de las 47 resmas de la factura de enero 85, a las 995 resmas ya computadas en esta edición como de conocida procedencia italiana; y aun las tales 47 resmas no costaron al precio de las otras, según queda dicho.

Hasta mañana se repite su amigo affmo., A. Maura (rubricado).

(Archivo Maura, inédita.)

Al día siguiente, 19, otra del mismo al mismo:

Antonio Maura.

Miércoles, 19 Mayo. Tres tarde.

Amigo Azcárate: me informa ya Galdós de la respuesta del Sr. Hernando, consecuencia de mi anterior encargo. Dice el Sr. Hernando que él estaría dispuesto a quedarse con el material de imprenta por lo que den poniéndolo en pública subasta. Ello, en crudo, no es viable porque el tanteo excluiría los licitadores, pero denota ánimo de pagar ni más ni menos que el valor efectivo y corriente de dicho material. No sería, pues, difícil concertar con el señor Hernando algún *avalúo contradictorio* que reemplazase las impracticables pujas teóricas de una subasta frustrada de antemano por el tanteo.

Me parece que usted debe ponerse en inmediata comunicación con Hernando y tratar la venta y cerrar el trato. Cuente V. desde ahora con la incondicional aprobación de Galdós a cuanto usted gestione o consienta con este designio, y no hablo de la conformidad del Sr. Cámara, aunque la presumo, por no tener personalidad yo en ello. No debe perderse el tiempo en fútiles rodeos; harto hemos hablado de ello. Dos peritos fijarían a comprador y vendedores la medida y tendríamos este cabo menos para el domingo. Bien puede V. para entonces enterarnos de los *hechos consumados*.

Llevaré el domingo el resumen de la Administración judicial, cuya gestión hemos de censurar o aprobar, aunque no haya suscitado ni suscite reparo alguno.

En la reunión de pasado mañana ruego a Vdes. que no sólo examinen la liquidación que llevé hoy en la edición de lujo *Episodios Ilustrados*, sino también la otra liquidación, que fue una de mis primeras notas, sobre las ediciones de 2 y 3 pesetas y *Desheredada y Amigo Manso*. No creo que pueda ofrecer dificultad de concepto, y deben bastar por parte mía las razones escritas. Así sólo quedaría de esto pendiente lo relativo al papel de las tales ediciones. Con ello y los acuerdos complementarios que ha de abarcar el laudo tendríamos para el domingo proporcionada faena. Su affmo., A. Maura (rubricado).

(Archivo Maura, inédita.)

Luego hay, de fecha 20 de mayo, una carta de Villalba a Azcárate, con notas del propio don Gumersindo y de Maura. Las insertamos seguidamente:

Miguel Villalba Hervás. Abogado. Calle de la Ballesta, 15, pral. Madrid. Sr. D. Gumersindo de Azcárate.

Mi querido amigo: para nuestro trabajo de mañana necesitaremos tener a la vista la liquidación de *Episodios Ilustrados* (edición de lujo) en la que hay una demostración del papel adquirido tanto de González como italiano; y además la liquidación de la tirada, venta y existencia de los repetidos *Episodios Ilustrados*.

Por ningún lado encuentro la factura de 5 de Enero de 1855 relativa, según

Maura, a las 47 resmas que él pone a 26,68. No dudo de la exactitud de la cantidad, lo que sospecho es que puede haber algún error de pluma en la fecha.

Entiéndese que los citados documentos son los que yo llevé de la misma letra que la presente carta, y otro, creo de otra letra.

Ruégole, pues, se sirva pedirlos a dicho compañero, si es que no quedaron en casa de V.

Siempre suyo affmo. amigo s. s. q. b. s. m., Miguel Villalba Hervás (rubricado). Mayo 20.

Amigo Maura: ve V. lo que dice el compañero y en que parte no entiendo.

Suyo affmo., G. de Azcárate (rubricado). 20 Mayo 1897.

Ruégole me devuelva ésta para que Villalba me la explique.

Amigo Azcárate: no pueden ser sino estos que envió los papeles a que se refiere el Sr. Villalba, o no se me ocurre que puedan ser otros.

En muchos años no salgo de casa una noche y cuando trajeron su carta estaba yo en casa de Salmerón. Irán mañana temprano los papeles.

Suyo, A. M. (rubricado).

(Archivo Maura, inédita.)

Ahora viene una carta de Maura a Azcárate de 24 de mayo, sobre honorarios previsibles. En la parte alta se lee: «7.500-4.000-2.000: 13.500»:

Amigo Azcárate: he mirado ahora mi libro de honorarios y sumando los asientos que datan desde el otorgamiento del compromiso, incluso la sesión de ayer, importan 6.730 pesetas. De aquí al término, con todos los trabajos que faltan hasta suscribir el laudo, no parece verosímil devengar menos de un millar de pesetas, porque todavía faltan bastantes operaciones aritméticas, la sesión final, la redacción del laudo que no puede ser *calamo currente*, etcétera, etc. De la revisión que hago hoy de aquellos asientos míos no infiero que se pueda notar exceso, sino más bien defecto, en algunos de ellos. Y si entrare en la cuenta la preparación y redacción del compromiso, por este concepto devengué otros 500 pesetas.

Rectifico de este modo los recuerdos que hallé en el magín ayer, cuando tratamos este punto en que no había pensado, por lo cual tampoco había sumado los asientos.

Claro es que sólo sirven éstos de pauta para formular la estimación prudencial y no necesito decir cuán preferible me parece ésta si no he de hacerla yo. Pero realmente la cantidad de tiempo invertido no guardaría razonable proporción con la cifra de 4 ni de 5.000 pesetas. Hoy sería de 6.500 a 7.000 según que sea común o no el compromiso (conferencias para tratarle y redacción, discusión, etc.) y cuando hayamos concluido estará entre 7.500 y 8.000. Parece, pues, que debe pensarse en las 7.500 que serían 15.000 en junto.

Ya ve V. que no esquivo la iniciativa: con igual franqueza, V. y Villalba, sin más hablarme de esto, resuelvan.

Y envíeme V. notas de los tomos de 13, 14 y 15 pesetas de la colección de lujo, pues voy a emprender la faena en cuanto pueda.
Suyo, Antonio Maura (rubricado). Mayo 24.
(Archivo Maura, inédita.)

Y, por último, hay otra carta de Maura a Azcárate del 26 de mayo, sobre el tema de la cuenta de Cámara:

Antonio Maura.
Amigo Azcárate: vea V. si quedó ahí olvidada la cuenta de Cámara (una de las entregadas por Notario) donde compendia y balancea todas las demás. Recuerdo que pasó la primera por nuestra mano en la ojeada de última hora y no la hallo entre mis papeles causándome su falta gran extorsión.
Su affmo., Antonio Maura (rubricado). 26 Mayo.
(Archivo Maura, inédita.)

Anotemos aquí que estas últimas once cartas obran, como queda dicho, más arriba ya, en el «Epistolario» del Archivo Maura, de Madrid. Concretamente, en un sobre pequeño titulado «Cartas de Maura y Azcárate, que se refieren principalmente al asunto Galdós», nota puesta en el mismo, de puño y letra de don Prudencio Rovira y Pita, que fuera durante muchos años fiel secretario de don Antonio. Por cierto, que aparece de su letra: «Ver las de igual fecha de Azcárate». Y luego, a lápiz, otra nota: «Visto — No hay.» Dentro del sobre, además de estas cartas, hay lo siguiente:

- Una carta con membrete del Círculo Victoriano de 16 de septiembre de 1957 [?], dirigida al Duque de Maura por Melchor Fernández Almagro, en la que le pregunta si Rovira ha enviado a Pablo Azcárate las copias de las cartas de don Gumersindo: «Hace tiempo me escribió, diciéndome que las esperaba con mucho interés, agradecidísimo a Vd.»
- Y otros documentos que no interesan ahora.

Hay una carta de 4 de octubre de 1956, dirigida por Rovira a Antonio [Alonso, administrador del duque de Maura] sobre las cartas de Azcárate, en la que le dice que ha ordenado ya las referentes al Pleito de Galdós: «Pero me han faltado luz y vista —añade— para concordar por fechas las cartas de Azcárate con las de don Antonio. Otro día será si Dios quiere...» (Archivo Maura, sobre que reza «Don Melchor Fez. Almagro».)

El laudo se dictó por escritura de 31 de mayo de 1897, ante el propio notario señor Moya, bajo el número 191 de su protocolo. Comparecen don Gumersindo, «de cincuenta y seis años de edad, casado, Catedrático»; Villalba, «de cincuenta y ocho años de edad, viudo, Abogado», y Maura, «de cuarenta y tres años de edad, casado, Abogado». Contiene el laudo treinta y siete pronunciamientos y se aprueban las cuentas y actos del administrador don Manuel

Marañón, en cuyo cargo había sido mantenido hasta cuatro días antes. Puede verse copia del laudo —expedida también a solicitud de Guillermo Camacho el 29 de agosto de 1964— en el Apéndice documental de nuestra obra *Maura y Galdós* (número II, págs. 139-158).

La correspondencia prosiguió después del laudo. Así, don Antonio escribe el 1 de junio de 1897.

Amigo Galdós: Cuando vinieron con su tarjeta y su don estaba marchándome ya a informar en el Supremo. Deseo que no se haya tergiversado el recado verbal: en la Notaría está aún el borrador y de allí ha de sacarse la nota de distribuciones, aunque mañana se le dará a cada cual copia íntegra, notificando el laudo.

.....

Su amigo,

A. Maura

Y le vuelve a escribir el 14 de ese mes para desear prosperidad a «la nueva casa editorial», que habían establecido en la calle de Hortaleza, 132, Galdós, don Francisco Cáceres, don Manuel Marañón y el sobrino del primero, don José Hurtado de Mendoza y Pérez.

El 5 de agosto siguiente, desde el Sardinero, Maura ya hace referencia al pago de los gastos de arbitraje:

Sr. D. B. P. Galdós.

Querido amigo: siendo para V. satisfactorias habían de serlo y son para mí gratisimas las noticias que de esos asuntos y fregados editoriales y pecuniarios me trae su carta de anteayer. Por añadidura viene, envolviéndolas, una absolución generosa, aunque implícita, de mi pecado, que he de confesarlo, pues por toda ley me tocaba a mí escribirle. Diga, como D. Quijote a Sancho, que la mucha conversación que nos tenemos dada habrá engendrado este abuso de familiaridad, no sin cooperar en él las asiduidades enfadosas del cartero, que no se ha enterado de que no vine a escribir, ni traje ganas sino de holgar.

Mucho celebro el anuncio de su venida, que Pereda tenía por dudosa días atrás. Ella, además, confirma el buen éxito de esos desvelos en que ha consumido V. tanto tiempo, pues podrá tomarse un respiro.

Principalmente le escribo con tanta diligencia porque no se me cuece el pan hasta decirle, a propósito de un inciso de un renglón de su carta, que no ha de atosigarse, ni afanarse, ni apremiarse, ni aun siquiera grabarse la memoria con la parte que personalmente me atañe a mí en los gastos del arbitraje. Santo y bueno que acuda a las otras obligaciones, y me complazco viendo que las va domando y cancelando; no pase apuros por mí, que ninguna prisa hay en ello.

.....

Hasta muy pronto, le saluda y queda esperándole con los brazos abiertos, su amigo,

A. Maura

Y ya en la de 29 de diciembre de ese año le escribe:

Sr. D. Benito Pérez Galdós.

Querido amigo: como si fueran más celebró las de sus campañas editoriales de que su carta me informa. Espero que cada día tendrá más copioso fruto su desvelo.

Siento que haya V. pasado una hora siquiera de preocupación por la nota de honorarios, pues desde que el Sr. Villalba quedó desinteresado, caducó todo motivo de prisa y de inquietud para usted. Demasiado claras estaban en los papeles que manejábamos las dificultades que tendría V. que superar en los comienzos de su vida autónoma (es la moda) y no necesitaba V. molestarse para explicar lo que dice su carta. Milagros ha hecho V. en estos meses, por lo visto.

Me pregunta V. si me conformo con el abono de 2.500 pesetas en cada uno de los meses de Enero, Febrero y Marzo próximos, o si quiero que el pago sea de una vez en Enero. Mi contestación es que no me conformo con nada de esto, porque no quiero que V. se sienta atado con ligaduras molestas. Cuando V. pueda buenamente hacer la entrega parcial que le acomode, o no la hace y espera tener reunido el total importe; y si no se le logra dentro del trimestre que V. designa, Dios querrá que se le allane en el siguiente trimestre, y en todo caso ha de dormir V. sin este cuidado, porque no se le ha de molestar, ni inquietar, ni aun con el desconocimiento de ser involuntario el retraso.

Queda, pues, contestada su carta y no necesita V. decirle nada a Azcárate porque estoy facultado yo para darle las seguridades que le doy y deferir, como defiero, a lo que V. haga por sí propio eligiendo el día y la oportunidad como señor en lo suyo.

Le quiere siempre su amigo,

A. Maura

Don Miguel Villalba Hervás falleció en Madrid el 9 de noviembre de 1899. Vemos aquí a Maura y a Azcárate dispuestos a esperar lo que don Benito pudiera buenamente hacer.

Don Benito decide hacer frente a esas sus obligaciones pecuniarias continuando sus Episodios Nacionales, iniciando una tercera serie, que comienza con *Zumalacárregui* y habría de terminar en *Bodas Reales*. Su decisión la comunica a Maura en carta del 2 de marzo de 1898; por cierto, la primera que existe en el epistolario de don Benito a don Antonio. Dice:

Sr. D. Antonio Maura:

Mi querido amigo y maestro: confiado en su benevolencia hacia mí, que ya toca en lo increíble, me he permitido un nuevo aplazamiento en el pago gradual de los honorarios. Pero no ha de ser sin que yo dé a V. una explicación, que creo necesaria, aun contando con la confianza que a V. merezco, y que es para mí nuevo motivo de gratitud.

No vaya V. a creer, por mi aparente pereza en el pago de aquella obligación, que los negocios de mi flamante casa editorial van mal o mediana-

mente. Ha de saber V. que, a pesar de la ruindad de los tiempos que corren, el desarrollo de mi negocio supera a cuanto bueno podíamos esperar. Pero me ha caído una *lotería negativa*; he tenido que hacer frente a un asunto de mi familia, enojosísimo, del cual creo haber dicho algo a V. en el tiempo de nuestro litigio; he tenido o tengo que abonar, en nombre mío y de mis hermanas, una fuerte suma, por impuesto de Derechos Reales en la herencia de mi hermana política, herencia que consiste en bienes inmuebles, la mayor parte de los cuales...; con decirle a V. que están en Cuba está todo dicho.

Para resolver el equilibrio que pierdo en este mes y en los sucesivos, me decido a emprender la Tercera Serie de los Episodios Nacionales, que en opinión de editores y libreros es de un éxito grande y seguro. Después de los estudios previos que aquí he podido hacer, hoy salgo para Navarra y Vascongadas con objeto de conocer el escenario de *Zumalacárregui* (primer tomo). Allá me pasaré unos ocho días. Vuelvo a Madrid a escribir el tomo, y a preparar el segundo (*Mendizabal*), y así sucesivamente. Esta tercera serie alcanzará desde el 36 al 46 —Guerra civil - Regencia de Cristina - Regencia de Espartero, hasta casamiento de Isabel II... - Caso a la niña y descanso.

Es tal la vitalidad de mi casa editorial, amigo mío, que no dudo de la brevedad de este aplazamiento que me tomo para el asunto de los honorarios, y antes del verano ha de quedar resuelto.

A mi regreso iré a ver a V.

Sabe cuánto le quiere su constante amigo y agradecidísimo cliente,

B Pérez Galdós

La herencia de que habla Galdós es la de su hermana política doña Magdalena Hurtado de Mendoza, viuda ya a la sazón del hermano de don Benito, don Domingo Pérez Galdós. A esta carta de don Benito contestó Maura con la suya de 4 de abril de 1898, en la que hace un elogio de los Episodios y del «buen pueblo» —el *fulano colectivo*, de que hablaría Galdós—, en el que Maura creyó siempre, pese a todo; y le absuelve de la explicación relativa a los honorarios. La insertamos íntegramente por vez primera:

Sr. D. Benito Pérez Galdós.

Querido amigo: un medio sencillísimo tiene V. de conocer la satisfacción que me dio su carta de ayer: imagínese V. en lugar mío, trocados los papeles, y piense cuánto celebraría la prosperidad de mis empresas... y aun la necesidad de pasar apurillos y hacer sacrificios por los allegados, que no hay complacencia íntima más pura y verdadera, ni el dinero puede dar de sí cosa mejor que estas fiestas internas.

Yo, además, celebro que vuelva V. a los Episodios porque creo que es el género en que no ha tenido V., ni tendrán en lo conocido de las letras, competidor que merezca beligerancia; y porque me parece pasto más saludable para el buen pueblo, única cosa buena que le queda a nuestra España.

Respecto de *lo otro*, puesto que es exageración que a V. le honra y a nadie ofende, bien está que V. me diera explicaciones de todo punto ociosas; pero sepa V. que ociosas son y proceda como quien las ha con verdadero amigo, que tal soy de V.

Buen viaje y tráigase muchos apuntes de la tierra manchada por la maldita discordia... que ojalá no se *evite* de nuevo por tercera vez.

Cuando V. me dedique un rato de *paliq*, ya sabe V. que lo tendrá por gran merced su amigo constante,

A. Maura

Un año más tarde, el 15 de marzo de 1899, Maura escribe a Galdós otra carta, en que le comenta su mudanza a la casa de la calle de la Lealtad y se refiere al cobro de sus honorarios pendientes. Dice así:

Amigo Galdós: como sigue V. la carrera de pájaro, en quien apartamiento llega al extremo de posarse en el alambre telegráfico por donde las gacetillas pasan, sin enterársele ni importársele de ella un ardite, tal vez ignora V. que me metí a casero e hice grandes y costosas obras en esta nueva jaula donde metí mi *tribu* y mis legajos. Como siempre, son las cuentas muy superiores a los presupuestos y estoy reuniendo los fondos que necesito para acabar de pagarlas.

No aun así tengo intención de apurarlo a V., pero si buenamente pudiera hacer lo que V. mismo se había propuesto, sepa que ahora me sería la cobranza de más provecho que en tiempos normales. Considérome autorizado para esta franqueza, sin molestias para V., en amistosa reciprocidad.

Mucho tarda el nuevo de los Episodios, que aguardamos con apetito. Su affmo. amigo,

A. Maura

(Archivo Casa-Musco Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria.)

A ella contesta Galdós el 19 del mismo mes. Dice así literalmente:

Santander (La Magdalena), 19 de marzo 99.

Sr. D. Antonio Maura.

Mi querido amigo y maestro: Llegó su carta precisamente el mismo día en que concluí *Luchana*. Bien puedo asegurarle que desde que adopté, por mis pecados, el arrastrado oficio de novelar, no he tenido temporada de trabajos más duros y tenaces que los tres meses empleados sin respiro en componer este libro. Aunque (sé) que V. me favorece con su lectura, expresamente le suplico que ésta *me la lea*, y me escriba algo sobre lo que acerca de ella piense, pues en esta soledad de benedictino incansable lo que usted me diga, sea lo que fuere, me sabe a las puras mieles.

La obra es larguísima; al principio verá V. el motín o revolución de *La Granja* referido a..., y más adelante el sitio segundo y tercero de Bilbao y la acción llamada de *Luchana*. Me propuse reconstruir la vida de Bilbao en aquellos días que ahora nos parecen de una grandeza épica, y en ello he puesto los cinco sentidos. Todo lo que refiero es histórico; todas las perso-

nas (fuera de las figuras novelescas) ...son reales. La figura de Esparteros, que presento en las últimas páginas, la veo yo desde estas profundidades tenebrosas y abismáticas a que hemos llegado, revestida también de grandeza marcial y moral... En fin, no le canso a V. más, que no tiene V. tiempo para perderlo en leer cartas largas. Encargo a mi sobrino que le mande a V. *Luchana* antes que aparezca en las librerías.
sábado de gloria.

Inmediatamente empezaré *La Campaña del Maestrazgo*, que daré en Mayo, y luego descansaré una larga temporada, pues para entonces todas o casi todas las graves dificultades de mi iniciación mercantil estarán vencidas. Esta iniciación ha sido penosa; quizás no calculé bien la extensión de las obligaciones que pesaban sobre mí; pero ya no hay duda de que serán dominadas en breve, gracias al trabajo mío, literario, y al administrativo y comercial de mi sobrino, que lleva los negocios a pedir de boca.

No quiero repetir a V. las demostraciones de mi gratitud. ¿Quién no sabe que ha sido V. para mí el mejor de los letrados y el mejor de los amigos? Su bondad, su tolerancia, son casi paternas, o paternas, sin casi. En fin, mi Sr. D. Antonio, si yo no hubiera estado tan absolutamente abstraído por causa de mi trabajo, le habría dicho hace un mes o dos que en el plan que trazamos mi sobrino y yo, a principios de año, el señalamiento primordial de pagos a la salida de *Luchana* es el de la minuta de los letrados: no le digo más. No necesito decir nada a mi sobrino, que ya lo sabe, y lleva estas cosas con un método y puntualidad inalterables. Gracias a este método hemos podido salir adelante.

Pasados unos días de la aparición de *Luchana*, irá Hermenegildo a ver a V. No le dará el completo de una sola vez (a menos que a V. le conviniere); pero el saldo total vendrá rápidamente, pues ya nos hemos desembarazado del cansado y fastidiosísimo don Menandro [o don Medardo?], se han expropiado y reimpreso ya con esterotipia casi todos los Episodios y hemos quitado una partida de cargos verdaderamente abrumadores.

Fiado en su *magnanimidad*, pues no puedo darle otro nombre, le hemos dejado a usted para lo último, y aunque en esto de pagos no puede decirse que *los últimos son los primeros*, V. Dr. D. Antonio, es y será siempre el número uno en el afecto y en la consideración y gratitud de su invariable amigo q. b. s. m.

B. Pérez Galdós

Este sobrino de don Benito es Hermenegildo Hurtado de Mendoza y Pérez, hermano del don José citado.

Maura, con retraso, contesta a Galdós el 3 de abril siguiente con un juicio crítico muy bueno del episodio *Luchana*:

Querido amigo: ha bastantes días que concluí la lectura de *Luchana* y no tuve hasta este instante otro libre para contestar a su carta de 19 de marzo;

Y al final añade:

Celebro las noticias que usted me da del progresivo rescate de su desahogo financiero. Cuando me haga su sobrino de V. la visita que la carta me anunció, no ha de hallar aquí sino el deseo constante de conciliarlo todo y no incitarles enojosas dificultades. Sin decírselo, usted también lo tendrá averiguado. No me ha visto aún.

Espero que la tardía reunión de las Cortes no comprometa mi temporada sardineril, donde me careno. Y hasta entonces no será fácil que le eche a V. la vista encima.

Su amigo,

A. Maura

El 25 de mayo de 1899, Galdós escribe a Maura sobre la publicación en *El Español*, periódico gamacista dirigido por don José Sánchez Guerra, de las primicias del episodio *La Campaña del Maestrazgo*, cuyas correcciones está terminando en esos días don Benito, «con no poca fatiga». En esa carta le dice que el mismo día en que salga dicho episodio le abonará el primero de los tres plazos convenidos. He aquí el párrafo pertinente:

Otra cosa: el mismo día que salga la *Campaña*, o al siguiente todo lo más, llevaré a V. mi sobrino el primer plazo de los tres en que hemos dividido el pago del estipendio, contando siempre con más algo de abuso, con su inaudita magnanimidad. Los otros dos plazos no se harán esperar, pues hemos salvado ya las cuevas peores y los más dificultosos baches del áspero camino.

(Archivo Maura, Madrid.)

A esta carta contestó Maura el 28 siguiente, sobre la publicación en el folleto de *El Español* y sobre el pago de las tres partes de los honorarios:

Está bien lo de las tres partes en que divide V. la cantidad consabida, y sabe que celebraré cuantas prosperidades Dios le dé como verdadero amigo que soy.

A. Maura

(Archivo Casa-Museo Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria.)

Sobre el cobro del primer plazo a que se viene aludiendo hay reflejo en una carta de Maura a Galdós de 23 de junio de ese año de 1899, donde estudia *La Campaña del Maestrazgo* y el fusilamiento de la madre de Cabrera, con una crítica admirable de la obra y de la época. Dice.

Madrid, 23 de Junio 99.

Sr. D. Benito P. Galdós.

Querido amigo: la dolencia de Gamazo (a Dios gracias ya convaleciente, como si tal cosa) perturbó mis horas y faenas, impidiéndome escribirle pun-

tualmente, como pensé, al concluir la lectura de la *Campaña del Maestrazgo*, según lo anuncié a su sobrino de usted el día que me trajo las 2.500 pesetas.

.....
Hasta pronto si Dios quiere. Suyo,

A. Maura

Y aquí acaba en la correspondencia Maura-Galdós-Azcárate toda referencia al pleito famoso, al compromiso y laudo que le pusieron fin y al pago de los honorarios de los letrados.

Santa Cruz de Tenerife, agosto de 1973.